Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 26 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 21/2019, caratulado: "S/COMISIÓN DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 593/2019 Letra: T.C.P.-Pres., obrante a foja 35, quien suscribe informa que se trasladará junto al señor Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI, el día 26 de marzo del corriente año, a la ciudad de Tolhuin, a fin de realizar tareas inherentes a la gestión.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios al agente Leonardo FERNANDEZ y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del mismo de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores Nº 30/2019, obrante a foja 36.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Disponer el traslado del suscripto y del señor Vocal de Auditoría CPN Hugo S. PANI y destacar en comisión de servicios al agente Leonardo FERNÁNDEZ, a la ciudad de Tolhuin, el día 26 de marzo del corriente año. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.500,00 (un mil quinientos pesos), al agente Leonardo FERNÁNDEZ, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a manejar el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, notificar al Vocal de Auditoría y al agente Leonardo FERNÁNDEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 120 - /2019.

T.C.P.
Confidencial
Copiado
JF
Cotejado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia